MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Alberto, 22 de junio de 2.023.-

COMUNICACIÓN DE RESULTADO DE ANÁLISIS DE LA OFERTA TÉCNICA Y APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA

Señor:
Ing. Ronny Javier González González
RUC N° 2493847-5.
Domicilio: Calle Luis Alberto del Paraná e/ Indio Guaraní, Republica del Paraguay.
E-mail: ronnyjgg@hotmail.com

Presente:

COMUNICOLE, que el Comité de Evaluación de Ofertas ha evaluado la Oferta Técnica presentada por usted, superando el puntaje mínimo exigido para la evaluación técnica requerido en la Carta de Invitación **70 (setenta) Puntos**, con la acumulación total de **95 (noventa y cinco) Puntos,** por lo que dicha oferta pasa a la siguiente etapa de evaluación cual es la Económica. En consecuencia, conforme a lo establecido en la **Resolución N°806/2023**, queda fijada en fecha **07 de julio del año 2023,** a las **nueve horas** para el **Acto de Apertura del Sobre (N° 2) Oferta Económica** según lo establecido en la Carta Invitación del presente llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 "SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN" ID 423.417**.----------

Atentamente;

ESTHER CACERES GONZALEZ
Responsable U.O.C

22-06-23
M.Sc. Ing. Ronny González
Reg. MOPC 2450

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Alberto, 22 de junio de 2.023.-

COMUNICACIÓN DE RESULTADO DE ANÁLISIS DE LA OFERTA TÉCNICA Y APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA

Señor:
Arq. Diego Guillermo Franco Vargas
RUC N° 4013685-0.
Domicilio: KM 9 Acaray, Ciudad del Este, Republica del Paraguay.
E-mail: diegofrancosv@hotmail.com

Presente:

COMUNICOLE, que el Comité de Evaluación de Ofertas ha evaluado la Oferta Técnica presentada por usted, en cuyo resultado no ha obtenido el puntaje mínimo exigido para dicha evaluación técnica requerida en la Carta Invitación del presente llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 "SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN" ID 423.417**, cual es de **70 (setenta) Puntos**, con la acumulación total de **60 (sesenta) Puntos**, por lo que su **sobre de oferta económica le será devuelta sin abrir** después de la adjudicación, conforme a lo establecido en el **Art. 3°** de la **Resolución N° 806/2023.** ----------

Atentamente;

ESTHER CACERES GONZALEZ
Responsable U.O.C

Arq. Diego Franco
Proyecto y Fiscalización de Obras
R. P. N° 2804

San Alberto, 22 de junio de 2023